MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 10/2011

En la ciudad de Pilar a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil once, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLERA Y EQUIPOS DE RADIO PORTATILES**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.
Este expediente se origina a pedido del Lic. Gilberto R. Coronel Amarilla; Director de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con expediente de Mesa de Entrada en la DNCP Nº 349.735, ID 221.716.
Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 "Maquinarias, equipos y herramientas mayores".
A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente.

Dirección Solicitante	Fecha de Notificación DNCP.	Plazo Mínimo	Fecha de Invitación a Proveedores	Fecha de Oferta de Proveedores	Fecha de Apertura de Sobres
Departamento de Transito	04/07/2011	10 días	05/07/2011	09/07/2011	09/07/2011

- Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Nº 218/2011 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas, de las empresas: FENIX, Propietario Adalberto Ojeda, SAMBARIE S.R.L, Representante Cinthya Lorena Mello Godoy, U & D Ventas y Servicios, Propietario Udilio Palmerola y H.L Producciones Propietario Carlos Hernan Lobos.

Del análisis de las documentaciones de las Firmas oferentes se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DECLARACION JURADA ART.40
FENIX	CUMPLE	CUMPLE
SAMBARIE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
HL Producciones	CUMPLE	CUMPLE
U & D Ventas y Servicios	CUMPLE	CUMPLE

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de dichas empresas las cotizaciones son las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.

Lourdes C. Arce Quiroz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.320

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

FENIX

La propuesta económica en los lotes Nº 1 y 2 del llamado para la ***Adquisición de motocicletas tipo patrullera y equipos de radio portátiles,*** *por la Municipalidad de Pilar es de G.* ***50.400.000*** *(Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.*

SAMBARIE S.R.L

La propuesta económica en el Lote Nº 1 de llamado para la ***Adquisición de motocicletas tipo patrullera y equipos de radio portátiles,*** *por la Municipalidad de Pilar es de G.* ***27.600.000*** *(Guaraníes veintisiete millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO*

U & D VENTAS & SERVICIOS

La propuesta económica en los lotes Nº 1 y 2 del llamado para la ***Adquisición de motocicletas tipo patrullera y equipos de radio portátiles,*** *por la Municipalidad de Pilar es de G.* ***55.850.000*** *(Guaraníes Cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.*

HL PRODUCCIONES

La propuesta económica en el Lote Nº 2 de llamado para la ***Adquisición de motocicletas tipo patrullera y equipos de radio portátiles,*** *por la Municipalidad de Pilar es de G.* ***17.400.000*** *(Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO*

En tal sentido y atendiendo al presente informe y a que estas propuestas económicas y técnicas se adecuan a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, elaborado por la Dirección de Proyectos de la Municipalidad de Pilar, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a las firmas ***SAMBARIE S.R.L,*** *Representante Cinthya Lorena Mello Godoy en el Lote Nº 1 y* ***HL PRODUCCIONES*** *Propietario Carlos Hernan Lobos en el Lote Nº 2 respectivamente.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PILAR · U.O.C.

Sr. Alberto Silva Benítez
Director de la UOC

Lourdes C. Arce Quiroz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.320